



**CONCEJO MUNICIPAL.
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
8ª SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a veintiséis de febrero de 2013, siendo las 14:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Señor Concejal Municipal y Presidente (s), don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

T A B L A:

- 1.- **Aprobación de acta.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Alcalde Informa Actividades**
4. **Incidentes**

1 APROBACIÓN DE ACTA 7ª SESIÓN ORDINARIA

1.1 Lectura de acuerdos

En espera de Aprobación.

1.2 Aprobación de acta

En espera de Aprobación.

2 CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia.

3 ALCALDE INFORMA ACTIVIDADES

No hubo informe de actividades.

Asiste al concejo Municipal el señor Carlos Navarro, dirigente del comité de agua potable del sector Santa Ana Peteroa.

Carlos Navarro, comenta que hace un tiempo están pensando como vecinos, acompañados por don Floriano Cruz, que sería bueno que Contraloría tome cartas en el asunto en el caso del alcantarillado de Santa Ana Peteroa, porque al parecer la Municipalidad no tiene las herramientas precisas para realizar una investigación profunda en el tema, por lo que creen que Contraloría sería una de las soluciones y si hay responsables de este hecho, abandono de deberes en algunos casos, que salga a la luz, por que hace rato en el caso de los dirigentes se está viendo que hay muchas obras mal hechas, mal terminadas y eso a los concejales les consta. Creemos que si el Concejo Municipal forma parte de esto, tendría aún mas peso. Señala que el señor Alcalde ha propuesto que el Municipio coopere con una parte y la otra el comité para reparar los imperfectos que hay y que como dirigente y en una opinión muy personal no le parece justo que se ocupe plata del comité para reparar algo nuevo, piensa que hubo algo que no debió suceder y que si existen errores, que se vea que personas los cometieron y que de una vez por todas en Sagrada Familia se enteren que no pueden llegar a hacer lo que quieren.

Concejal González, consulta a don Carlos si lo que propone es hacer una auditoría por este caso, para ver porque se recibe el trabajo en mal estado.

Concejal Hernández, opina que más que una auditoría tendría que ser un sumario por quienes resulten responsables, porque si hay falencias que no se sabe de que, hay alguien que recepcionó el trabajo y para saber si es responsable habría que realizar un sumario, porque auditoría es para ver como están los dineros.

Carlos Navarro, cree qué actuó muy bien el directorio que salió hace poco y en el cual participó también, que decidieron contratar a un ingeniero experto en el tema sanitario, para que realizara un estudio de todas las falencias que habían y se hizo con dineros del comité, este informe lo vio don Francisco, vio que habían problemas, fallas en las terminaciones y con toda esta información sería que había, igual recibieron el trabajo.

Concejal Cruz, cree que hay dos puntos, lo primero le preocupa el pago de lo que quedó malo, opina que es importante que realicen el denuncia en Contraloría, que hagan una investigación y determinen si es responsabilidad de la empresa que ejecutó la obra entregarla en buen estado, porque no comparte para nada la idea y así lo manifestó en una reunión de la junta de vecinos, que la Municipalidad y la cooperativa de agua estén terminados de construir y rectificando los errores que cometió la empresa a la que se le pagó muy bien. Segundo, como Municipalidad está la responsabilidad de establecer culpabilidad de quienes son los que recepcionaron la obra, quienes se anticiparon y quienes no hicieron las cosas bien para resguardar el buen estado del trabajo que tenían que entregar con la boleta de garantía, porque al recepcionar imagino que debieron entregar una boleta de garantía, ya que con solo el hecho de recibir conforme se está reconociendo que el trabajo está en buen estado, cosa que no es así.

Concejal Jorquera, comenta que hay que ver el tema de los cobros por este servicio, ya que vio una boleta y son un poco altos, agrega que debe haber responsables y que hay que buscar una rápida solución.

Carlos Navarro, como opinión personal comenta que él está muy claro que debían recibir el alcantarillado y hacerse cargo, pero que se debe entregar como corresponde y que Santa Ana hay capacidad para administrarlo.

Concejal Cruz, fundamenta sus dudas frente a lo que ha ocurrido, dado que la misma empresa está trabajando en Corral de Piedra, entonces como ocurren estas cosas, comenta que él le manifestó en Corral de Piedra a gente de esa empresa, que aquí se a premiado a los que han hecho las cosas mal, agrega que se pueden quedar impávidos, con las manos en los bolsillos, hay que reaccionar, porque si se acepta compartir los gastos en este caso con la cooperativa, la Municipalidad no pagará menos de 10 o 15 millones de pesos.

Concejal Hernández, comenta que eso le costará al Municipio y que imaginen entonces lo que le costará a la gente, que si bien es a través de cuotas, pero también queda en desmedro un proyecto al cual se postuló, encuentro que no se justifica.

Concejal Cruz, señala que ya hay una moción presentada, y que es el presidente del concejo el que realiza las propuestas y le pediría si lo tiene a bien recogerla y que se vea como tomar una decisión si se está de acuerdo con esto.

Carlos Navarro, quiere responder al concejal Jorquera respecto a lo que decía del cobro, eso se empezó a cobrar después de seis meses de marcha blanca, por ordenes de palabra que dio don Francisco, cuando se inició el cobro de esto él se integró al directorio del comité de agua potable por la renuncia de Pancho Vergara, pero el cobro ya estaba establecido y manifesté que se estaba haciendo algo injusto, hace un par de meses, en dos oportunidades reiteré al directorio que deberíamos parar el cobro y mañana en la reunión volveré a decir lo mismo y no se ve bien creo yo, que una autoridad le diga a la gente que estamos cometiendo un abuso, como dirigente creo que no es justo y tenemos la suficiente capacidad para darnos cuenta cuando se están cometiendo errores y creo que se va a terminar pagando una pequeña cuota sí el Municipio paga una parte importante, pero no paga todo tampoco, ya que el operador técnico y otras cosas que se ocupan en el alcantarillado lo está pagando el comité y es una idea solamente, ya que tiene que haber acuerdo de todo el directorio, dejar una pequeña cuota de \$500.- que la aprobó la asamblea antes que se hiciera el alcantarillado.

Concejal Jorquera, comenta que vio una cuenta de un vecino y que en total paga más de \$40.000.-

Carlos Navarro, explica que el cargo fijo son \$2.500.-, lo otro son \$180.- por uso del alcantarillado y entre mas agua ocupa la persona, más alta le sale la cuota a pagar.

Concejal González, agrega que ellos tienen cargo fijo de agua y alcantarillado, después consumo de agua de los metros que gastan, después ellos tienen un cobro por un tope de agua que pueden ocupar, si se pasan también tienen que pagar.

Concejal Toledo, consulta por que se dejará de pagar esa plata que menciona don Carlos.

Carlos Navarro, responde que es porque no tienen ningún documento que haya dejado don Francisco ordenando eso.

Concejal Toledo, consulta si es por que han pagado algunos y otro no.

Concejal González, agrega que todos pagan, porque viene el cobro en la boleta.

Concejal Hernández, consulta a don Carlos quien determinó el monto del cargo fijo de alcantarillado.

Carlos Navarro, responde que lo determinaron en Talca, del Gobierno Regional, que no fueron los dirigentes.

Concejal Hernández, comenta que le sorprende porque el cargo fijo es bastante elevado, que deberían ver si está bien aplicada la ley y así tener algún respaldo.

Carlos Navarro, responde que no tienen ningún respaldo y que su propuesta al directorio ha sido dejar de cobrar y dejar solo el pago de una pequeña cuota.

Concejal Jorquera, comenta que no se debería dejar de pagar el 100%, sí que debería ser mas baja, y que el cobro de aprox. \$9.000.- que realizan en la boleta debería ser menor.

Concejal González, consulta a don Carlos si quedó estipulado en Acta cuando don Francisco indicó que comenzarán a cobrar.

Carlos Navarro, responde que cree que no.

Concejal Luna, comenta que hay que entender que los comités son autónomos, uno propone cosas, pero para que no se valla a decir después no estamos cobrando, porque el concejo dijo que no cobraríamos, comparto la opinión del concejal que es un poco extraño que se cobre por el servicio si aún no esta recibido, entiendo que ya están gastando y ahí esta la explicación. Pero es importante que tengamos claro que los comités, las cooperativas y todo ese tipo de organizaciones son independientes a la Municipalidad, autónomos, por tanto toman sus propias decisiones y me imagino que estas deberían quedar estipuladas en Acta, sobre todo cuando se refiere a cobros.

Concejal Hernández, consulta si han tenido algún contrato donde se estipule este cobro, ya que a veces ahí se propone seis meses de marcha blanca para que la gente empiece a asimilar el costo, porque el alcantarillado es muy caro, sobre todo la mantención, por eso ellos tienen que capitalizar, a lo mejor en esa parte deberían recibir una orientación los dirigentes y ver si está correcto o no el cobro.

Carlos Navarro, comenta que han pasado algunos casos especiales y desde su punto de vista ve mal que sucedan este tipo de cosas, es duro ser dirigente como decía, pero que haya funcionarios municipales que estén aleonando a la gente diciéndole cosas peor todavía, agrega que hace pocos días hubo una reunión en la Villa las Delicias, donde invitaron a los dirigentes del comité y la gente estaba muy aleonada y un funcionario le está diciendo cosas a la gente, don Patricio Gutiérrez, entonces cree que él debe hacer su pega, para lo que le están pagando y que no se meta en lo que no debe.

Concejal Luna, comenta que se está hablando de un par de temas, que quiere ordenar un poco la discusión, se han emitido varias opiniones respecto al pago, los cobros y el tema principal que traía don Carlos es que ellos quieren que se haga parte la Contraloría.

Carlos Navarro, señala que esa es la idea y saber la opinión de todo el concejo.

Concejal Luna, responde que cree que no habría problema en eso, ahora que la presentación en Contraloría la pueden hacer perfectamente como comité, entonces que en el fondo como concejo sirve para estar informados de las acciones que quieren seguir, porque no sé si esto va a

Contraloría también va a retrasar algunos procesos que tienen que ver con lo administrativo, la puesta en marcha del proyecto que urge por lo que hemos conversado anteriormente con el Alcalde, que es importante que la cooperativa se haga cargo de este proyecto de alcantarillado, incluso él planteaba la alternativa que si el comité no se hace cargo, la Municipalidad se haría cargo de la administración, así lo planteó el Alcalde en esa ocasión, entonces en el fondo no sé si una presentación en Contraloría retrase estos procesos que son necesarios, la obra ya está lista y hay que empezar a administrarla y está la propuesta que hace don Carlos que ellos quieren que pase a Contraloría.

Concejal Jorquera, comenta que la Contraloría debería hacer una investigación, porque siempre hay responsables y hay que hacerlo, ya que todos estamos trabajando en forma transparente. También señala que hay que terminar los daños que hay y de forma anexa puede ir el tema de Contraloría.

Concejal Hernández, quiere felicitarlos por la gestión, ya que se ve que ellos han estado muy preocupados para que esto salga bien y que los dineros no sean mal gastados y que cree que cada uno de los concejales está dispuesto para lo que necesiten o invitarlos a alguna reunión.

Concejal Cruz, comenta que lo importante es que la Municipalidad ni la cooperativa tengan que poner dinero, cree que si se hace el denuncia a la Contraloría y nos preocupamos de arreglar lo que está mal, la Contraloría va a realizar alguna investigación y si encuentra bien lo que ya arreglamos no tiene sentido, entonces hay que sacrificarse y si se va a hacer el denuncia a Contraloría como concejo, porque también somos partes de esto, ajeno a que la cooperativa realice también una presentación, sería estupendo, hasta aquí no hemos tomado un acuerdo, pero la intención que ha demostrado el Alcalde es que se compartan los gastos, si nosotros entregamos esto a Contraloría sin duda van a realizar una investigación y van a mandar gente especializada en el tema a revisar y si les consta que el alcantarillado está en malas condiciones, que la planta de tratamiento tiene filtraciones y una serie de otras cosas, yo creo que podría cortar para el lado de la cooperativa y decir a la gente de la empresa: "señores ustedes tienen un detalle aquí que tienen que terminarlo y tienen que hacerlo". Ahora si nosotros tomamos esta determinación de hacer esta presentación, a mi personalmente y creo que a todo el concejo y a la Municipalidad también le encantaría que la cooperativa hiciera lo mismo, le hiciera presente a la contraloría que estamos inquietos, que hubo una mala acción y eso lo determinará un sumario que debe hacerse, porque si las cosas se hubiesen hecho bien no estarían inmersos en esta conversación, sería un tema superado, pero algo se hizo mal y es lo que lleva a buscar una solución.

Concejal Luna, sugiere que este presente el Alcalde para tomar una decisión, para compatibilizar la visión que tiene el Alcalde y quien es el que administra y nosotros los que fiscalizamos, yo soy de la opinión que el comité debería hacer esta presentación y nosotros apoyarlos de alguna manera, pero esperaría que estuviera el Alcalde y si permiten los señores concejales dejarlo como tema para la próxima sesión de concejo en donde este presente el Alcalde titular.

Concejal Cruz, agrega que él cree que la Municipalidad tiene los elementos para poder hacer la presentación, tiene abogados, disposición funcionaria, etc. entonces cuando le presentemos esto al alcalde lo voy a manifestar también, creo que debemos encabezar esta presentación como Municipalidad. Propone que se debería tomar el acuerdo de hacerle la propuesta al Alcalde que están de acuerdo que se realice alguna gestión en contraloría y que quede claro si se privilegia que la Municipalidad encabece o la cooperativa y que la municipalidad apoye.

Concejal Luna, señala que tomar un acuerdo por esa materia no es muy procedente, un acuerdo de caballeros si, sugiere colocarlo en la próxima sesión y ver si se hace como concejo por que el Alcalde no puede estar de acuerdo o como Municipalidad, ya que la encabeza el

Alcalde, pero tomar acuerdo de qué, ni siquiera podemos certificar un acuerdo así.

Concejal Cruz, cree que estarían imposibilitados de tomar un acuerdo donde hubiera alguna inversión, pero un acuerdo de una acción netamente administrativa como es esta, creo que se puede tomar perfectamente bien.

Secretaría Municipal, señala que en este caso no se podría decir que no va a haber compromiso de dinero de por medio, por que por lo que escuché es muy probable que haya, no sabemos tampoco cual es la realidad de la comuna y un problema de esta envergadura debe ser puesta en Tabla por el Alcalde.

Concejal Luna, comenta que pueden tomar un acuerdo, pero no tiene ningún efecto práctico.

Concejal Cruz, señala que esto no involucra ningún gasto porque es solo una acción administrativa y segundo no hay que olvidar que en este concejo de forma oficial hay un dirigente de la cooperativa y le gustaría que el dirigente no llegará a su base, a su sector con ambigüedades diciendo: "no sé todavía porque el asunto se va a resolver", que llegue con una solución.

Concejal Luna, sugiere que se ponga en Acta y que se tome el acuerdo en la próxima sesión del día martes y ahí ya habría un acuerdo y se comunicaría con don Carlos la Secretaría Municipal o el Alcalde.

Concejal Cruz, opina que debe haber un informe de la situación.

Concejal Luna, agrega que también como una discusión técnica debería estar presente la gente de Obras o Secplac que conozca de la materia y además de enviar un informe estar presente alguien del equipo jurídico, por que van saliendo temas a la discusión que no manejamos.

Concejal Luna agradece a don Carlos su visita al concejo y agrega que se quede tranquilo porque la disposición del Concejo y del Alcalde está.

Asiste al concejo Municipal Jefe del Departamento de administración y finanzas, señor Mario Santelices, para explicar tema del kiosco de la plaza de armas de Sagrada Familia.

Jefe Administración y Finanzas, explica que esto surge a raíz de una presentación realizada por la señora Maribel Fierro Puebla, contribuyente al cual fue arrendado el inmueble, y la que tiene una patente por kiosco de diarios en la plaza de armas de Sagrada Familia, señala que esta señora también vende libros, revistas, etc., ella tiene contrato desde julio de 2008 a la fecha con el Municipio, por un monto de 1 UF mensual, los que a la fecha de hoy están todos impagos, lo que asciende a un total de \$1.233.499.- y además de una deuda de electricidad por \$1.322.900.- El acuerdo que existía según el contrato era pagar 1 UF mas el consumo correspondiente de electricidad. El día 26 de diciembre de 2012, la señora Maribel Fierro presentó al Alcalde, señor Martin Arriagada Urrutia, un informe que señala que con fecha de julio de 2008 se inició entrega de mercadería a petición de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, consistente en diarios, libros, DVD y CD, la cual fue entregada hasta el 05 de diciembre de 2012, en el documento presentado la Sra. Fierro señala que ha entregado un total de mercadería equivalente a \$3.060.348.- deuda que mantendría la Municipalidad con ella y que ella no ha pagado porque la Municipalidad le debe los diarios.

Concejal González, consulta si la Sra. Fierro tiene comprobante de recepción de estos donde aparezca por quien fueron recibidos.

Jefe Administración y Finanzas, responde que si, que fueron entregados a diferentes personas de la Municipalidad (secretarías del Alcalde anterior, oficina de partes, encargado de bodega, etc.), ella entregó fotocopia de estos recibos. Señala que en la dirección de administración y finanzas:

- no existe acto administrativo, por medio del cual fueran adquiridos mercaderías señaladas por la Sra. Maribel Fierro.
- No existió solicitud de compra emitida por la administración anterior.
- No existe pago por concepto de compra de diarios y relativos a este.
- Se ha remitido a notificar a la Sra. Maribel Fierro Puebla, quien no ha pagado los derechos municipales que a la fecha mantiene adeudados.
- No existe constancia de la recepción del material entregado por al Sra. Maribel Fierro a la I. Municipalidad de Sagrada Familia.

Agrega que él no puede solucionar este tema, porque no le consta la recepción de la mercadería y al Alcalde actual tampoco.

Concejal Hernández, señala no hay nada claro, solo la deuda que ella mantiene con el Municipio.

Concejal Luna, comenta que por petición del Alcalde se está tratando el tema en el concejo, el tema es que esa señora efectivamente entregó esas cosas al municipio, no le consta lo que efectivamente entregó, pero efectivamente el diario está todos los días en Alcaldía, no sé si continúa así, de hecho en la Alcaldía hay una especie de biblioteca, en la que hay revistas, videos, DVD de cosas que se usan como Municipalidad. Efectivamente como dice el jefe de finanzas no hay contrato, no se hicieron los procedimientos administrativos que correspondían, pero como Municipalidad estamos en deuda con la señora, no podemos desconfiar de su palabra, porque las cosas las entregó y ella tiene respaldo para demostrarlo.

Concejal Hernández, señala que estos recibos solo tienen firma y no están con timbre y que tampoco pueden pagar algo que está hace muchos años.

Concejal Luna, agrega que la propuesta para el concejo no está clara cual es, sería perdonarle la deuda y ella nos perdonaría la deuda a nosotros, porque lo que está claro es que nosotros le debemos mas plata a ella, consulta a don Mario si están pidiendo algún acuerdo de condonar la deuda.

Jefe Administración y Finanzas, responde que la solución que entregó el administrador municipal es: transigir extrajudicialmente con el correspondiente acuerdo del honorable concejo Municipal de Sagrada Familia, tal como lo señala el Artículo 65, letra h) de la ley n°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior con el objetivo de tomar un acuerdo sobre un contrato de transacción que permita a la I. Municipalidad de Sagrada Familia RUT: 69.110.200-9 y la Sra. Maribel del Carmen Fierro Puebla RUT: 10.381.047-7, no realizar ningún pago por concepto de compra de diarios y otros artículos (esto es los \$572.434.- por parte de la Municipalidad a la Sra. Fierro – diferencia entre lo adeudado y lo señalado en informe), ante esta deuda que se mantendría por concepto de entrega de diarios y artículos relativos a este. En dichas materias judiciales el dictamen N° 1775/2013 señala "Es del caso hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 2.446 del Código Civil, la transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente o precaven un litigio eventual, sin que constituya transacción el acto que solo consiste en la renuncia de un derecho que no se disputa". Considerando lo expuesto anteriormente, señalo a usted, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, letra b), de la citada ley N°18.695 al concejo le corresponde pronunciarse sobre las materias que enumera el anotado artículo 65.

Concejal Luna, Comenta que la Sra. Fierro no exigiría el pago de la diferencia (\$572.434) si llegamos a un acuerdo, que sería que ella no nos debe a nosotros y nosotros tampoco a ella.

Concejal Hernández, señala que ella no se queda tranquila, ya que es algo que viene desde el año 2008, por que ella nunca cobró.

Concejal González, agrega que como Municipalidad tampoco se cobró.

Concejal Cruz, comenta que aquí son dos las partes, pero quiere saber quien representó a la Municipalidad en estas acciones, a la señora no se le pudo ocurrir por iniciativa propia venir a dejar el diario, revistas, libro, etc., quine fiscalizaba eso, tiene que haber habido un funcionario y este debe llevar el registro de todo lo que se estaba realizando, quién es, debe tener un nombre, agrega que se viene informando hoy recién de este tema.

Jefe Administración y Finanzas, responde que este tema incluso se informó en concejos anteriores.

Concejal Cruz, consulta quien es el responsable administrativo de la situación.

Concejal Luna, señala que como él ve los hechos es que don Mario era el responsable, pero no el culpable, ya que no hay orden de compra ni nada, por lo que entiende que el Alcalde actual queriendo solucionar el problema, junto al administrador municipal nos dan la forma de salida, ahora si buscamos responsables hay responsabilidad de la administración anterior y de don Mario incluso, pero insisto él es responsable de las compras, pero no hay una compra y nunca hubo un procedimiento.

Concejal Cruz, agrega que él quiere se investigue la situación y saber quienes son los responsables.

Concejal Hernández, señala que pasará si otras personas llegan con la misma situación, que para ella si no hay responsables no hay deuda y que si hubiesen tenido antes la información lo analizan, pero de tomar una decisión así es muy apresurado.

Jefe Administración y Finanzas, comenta que el notificó reiteradas veces a la Sra. Fierro de su deuda.

Concejal Luna, llama a votar y tomar el acuerdo para autorizar al Alcalde a transigir extrajudicialmente en el caso de la Sra. Maribel Fierro Puebla.

- Concejal Hernández se abstiene de votar.
- Concejal Jorquera se abstiene de votar.
- Concejal González se abstiene de votar.
- Concejal Cruz no vota, solicita investigar el tema.
- Concejal Toledo aprueba.
- Concejal Luna aprueba.

El acuerdo ha sido rechazado por la mayoría de los señores concejales.

Queda como primer acuerdo de Concejo Municipal que **NO FUE APROBADA la solicitud para autorizar al Alcalde, Señor Martin Arriagada Urrutia, para transigir extrajudicialmente con la comerciante doña Maribel del Carmen Fierro Puebla, por el bazar que se encuentra en la Plaza de Armas de la Comuna.**

Se emitirá **CERTIFICADO** al a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

Concejal Luna, consulta a don Mario si también hay que ver solicitud de subvención a bomberos, ya que no estaba en Tabla.

Jefe Administración y Finanzas, indica que el monto de esta subvención es por \$400.000.- ya que se requiere de implementación para que los 3 investigadores que hay en el cuerpo de bomberos puedan investigar debidamente las causas de los incendios que se presenten en la comuna, para poder así presentar los antecedentes de ellos a la fiscalía. En la actualidad no se cuenta con la implementación necesaria para realizar dicha labor, el nombre del proyecto es: "Implementación de caja para investigación de incendios".

Concejal Luna, llama a votar y tomar el acuerdo para una subvención municipal para el cuerpo de bomberos de Sagrada Familia, por \$400.000.- para la implementación de caja para investigación de incendios.

Los señores concejales aprueban la subvención de forma unánime.

Queda como segundo acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de la comuna por un monto de \$400.000.-, los que serán utilizados en el Proyecto "Implementación de caja para investigación de incendios"**.

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

Asiste al concejo Municipal Jefe subrogante del Departamento de Educación, señor Mario Retamal.

Concejal Luna, solicita disculpas a don Mario por no haberlo citado con mayor anterioridad, pero fue un acuerdo que surgió en el concejo de la mañana debido a las dudas que tienen con respecto a lo que está pasando en el departamento de educación, ya que está comenzando el año escolar.

Jefe Departamento Educación (s), agradece por hacerlo participar en el concejo, comenta que asumió alrededor de 2 meses y se propuso algunas cosas que es lo que ha estado haciendo. Con respecto a la dotación docente comenta que el Alcalde decidió hacer un cambio de dirección en la escuela de Peteroa y Santa Emilia, los que aún no están por decreto, también se moverá al profesor Ricardo Díaz de la escuela de Santa Rosa a la Higuera.

Concejal Hernández, consulta quien quedará de director en la escuela de Santa Emilia.

Jefe Departamento Educación (s), responde que estaría asumiendo el 01 de marzo el señor Patricio García, que era director en la escuela de Trapiche y que su contrato será a contrata.

Otro movimiento fue Peteroa, en primer caso se había removido a su director, pero luego de un acuerdo realizado con el Alcalde volvió a su cargo, por lo que el director seguirá siendo Guillermo Valderrama.

También se trasladará doña Yolanda Campos, se le decretó su vacancia al cargo por jubilación, pero no realizó los trámites, pero el Alcalde recapacitó, le perdonó la vida y la reintegró a la escuela de Santa Rosa.

Concejal Luna, consulta que pasa con los profesores que están a contrata, ya que le han consultado a él este tema, especialmente en Villa Prat.

Jefe Departamento Educación (s), señala que todos los contratos que terminan el 28-02-2013 se les comunicó a todos, no siendo una obligación del empleador y en consideración a varias razones se decide los que continuaran con contrato.

Concejal Luna, consulta si tiene claridad de quienes siguen, porque hay que pensar que esta gente va a buscar trabajo en otro lado, incluso teniendo la prerrogativa de avisarles.

Jefe Departamento Educación (s), responde que a diferencia de otros años, por el cambio de administración que hay en Daem, se optó por hacer una comisión para ver la continuidad de cada una de las personas, la comisión la conforma Soledad González, Ramiro Barría y yo (Manuel Retamal).

Concejal González, consulta por el estado de los concursos.

Jefe Departamento Educación (s), responde que están atrasados, el 18-12-2012 se solicitó a la Alta Comisión Pública al funcionario que participe en la comisión, ya que así lo establece la ley, para elegir al jefe Daem y aún no ha sido designado, esta comisión es conformada por el funcionario de la Alta Comisión Pública, el director del liceo y el Alcalde, o la persona que él designe para ello. En el caso del Jefe Daem el procedimiento lo administra la Alta Comisión Pública. Mientras se realice el concurso el Alcalde puede contratar a un profesional a contrata para que asuma el cargo.

Concejal Jorquera, consulta cuanto tiempo durará el contrato a este cargo de jefe Daem.

Jefe Departamento Educación (s), responde que 5 años y que la persona que salga elegida tiene que presentar un plan de trabajo por 5 años y la Alcaldía y el Concejo en algún momento deben ver si este plan se está cumpliendo y si no es así e pueden solicitar su renuncia al cargo.

Concejal Cruz, comenta que se enteró que dos funcionarios del liceo se vienen al Monseñor Enrique Cornejo.

Jefe Departamento Educación (s), responde que sí, que van a ser trasladados a la escuela básica el señor Eugenio Cuevas y el señor Aravena, ya que la persona que estaba a cargo ahí, señor Juan Barahona, le bastó que escuchara que lo podían cambiar de cargo y no participó en nada más, tampoco asistió a las capacitaciones de verano cuando fue llamado.

Concejal Cruz, se le ocurre que con las vacilaciones que hubo en el nivel directivo comunal, daban y dan repercusiones para que la gente empiece a tomar decisiones como la que tomo el

señor Barahona, porque nunca se dijo claramente que se iba a hacer, si seguía o no, después se dio a entender que llegarían estos personajes a la Monseñor Enrique Cornejo, uno de director y el otro de Orientador, entonces todo esto lleva a estas vacilaciones y en educación no hay que darse esos gustitos y a mi juicio esto debe quedar mas o menos claro en diciembre de cada año, agrega que estos temas debieron ser vistos por todos en el mes de enero.

Concejal Jorquera, comenta que es compleja la situación de no saber quienes continuarán, que conoce el caso de una joven que trabaja en la escuela diferencial de Sagrada Familia, que tiene contrato hasta el 28 de febrero y no sabe si va a continuar, si buscar otro trabajo o no. Opina de los profesores que pasan con licencias médicas que no tienen vocación de profesor. El tema mas grave que encuentra es el de los furgones, ya que se establece en la Seremi de Talca que pueden tener antigüedad de 16 años y aquí en la Municipalidad están solicitando 10 años y hay muchos que están quedando fuera.

Jefe Departamento Educación (s), señala que responderá desde otro punto de vista, que algunas veces en invierno los niños se mojan mas dentro del furgón que fuera, es por esto que quieren la mayor comodidad y seguridad para los niños de la comuna, pero que la licitación fue modificada y se permite con antigüedad de 16 años.

Concejal Jorquera, señala que el reglamento debe ser para todos igual.

Jefe Departamento Educación (s), comenta que eso le dará la posibilidad para concursar, pero serán evaluados y se elige a quien cumple más con los requisitos.

Concejal Jorquera, consulta por el valor aproximado mensual de la licitación.

Jefe Departamento Educación (s), responde que alrededor de \$500.000.-

Concejal González, consulta por que no se avisa con anterioridad a las personas que llevan mucho tiempo trabajando con el Municipio, que las bases del concurso van a cambiar, para que ellos se encuentren preparados con sus vehículos.

Jefe Departamento Educación (s), señala que se les da puntaje por ser del sector.

Concejal Hernández, agrega que falta el tema de los directores.

Jefe Departamento Educación (s), contesta que se realizará como está establecido en el Padem en la escuela de Santa Rosa, Lo Valdivia y Monseñor Enrique Cornejo. Esta comisión es conformada por el Jefe Daem (o quien este en servicio en ese minuto), el Administrador Municipal (que ya fue designado por el Municipio) y un funcionario de la Alta comisión Pública, este profesional se solicitó a la Alta Comisión Pública el 07 de febrero y aún no hay respuesta.

Concejal Cruz, señala con respecto a la escuela de Santa Rosa y Lo Valdivia, que la ley otorga 6 meses para tener un nuevo director, consulta si de igual forma se mantendrán los mismos directores y bajo la responsabilidad de quien.

Jefe Departamento Educación (s), responde que si, bajo la responsabilidad del Alcalde lo puede tener 6 meses.

Concejal Cruz, también comenta sobre el llamado a concurso que hay que hacer en todas las escuelas, ya que la ley así lo establece, ya que el Padem es solo un elemento de referencia, pero quien manda es la ley.

Jefe Departamento Educación (s), responde que se llamará a concurso, ya que falta personal de planta según lo establecido por el Ministerio de Educación.

Concejal Cruz, consulta cual va a ser el lineamiento que tendrán con la escuela de Santa Rosa y Lo Valdivia y con los llamados a concursos. También quiere mencionar que hubo un sumario a un profesor por abusó de un menor y ese sumario dictamino que el profesor tenia que irse, el profesor Moreno, entonces tiene entendido que este profesor está haciendo uso de su derecho a pataleo y en el sumario que se estableció a ese profesor, hubo un apoderado que declaró que su hija también había sido violada por en externo a la escuela y mostró certificados médicos al respecto que así lo establecían y ese tema no se consideró, para mi cuando hay gente que es funcionario publico tiene que recoger eso y hacer los denuncios a quien corresponda y no se hicieron.

Jefe Departamento Educación (s), señala que el tema del sumario lo desconoce, que no ha visto el expediente, pero que a groso modo hay versiones contrapuestas y que desde que el sumario se inició ellos no pueden manifestarse al respecto.

4 INCIDENTES

No se presentan incidentes.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 17:05 horas del martes 26 de febrero de 2013.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL

8ª Sesión Ordinaria

Martes 26 de febrero de 2013 (14:30 a 17:05 horas)

- **PRIMER ACUERDO**

Queda como primer acuerdo de Concejo Municipal **que NO FUE APROBADA la solicitud para autorizar al Alcalde, Señor Martin Arriagada Urrutia, para transigir extrajudicialmente con la comerciante doña Maribel del Carmen Fierro Puebla, por el bazar que se encuentra en la Plaza de Armas de la Comuna. –**

Concejales Jorquera, González y Hernández se abstienen de votar, Concejales Luna y Toledo aprueban y Concejales Cruz solicitar investigar el tema.

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

- **SEGUNDO ACUERDO**

Queda como segundo acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de subvención Municipal para el Cuerpo de Bomberos de la comuna por un monto de \$400.000.-, los que serán utilizados en el Proyecto “Implementación de caja para investigación de incendios”.** Aprobado en forma unánime por los señores concejales.

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.